

PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

Barrancabermeja, 20 de Enero de 2016.- A continuación publicamos la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo, para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja.

FIRMA: CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN CIENCIA
DE MATERIALES - CIMA

CONTRATO: MA-0021120

OBJETO: “SERVICIO PARA LA INSPECCIÓN, ESTUDIO Y DIAGNÓSTICO DEL ESTADO MECÁNICO Y DE CORROSIÓN DE TANQUES, VASIJAS, TUBERÍAS Y ESTRUCTURAS METÁLICAS, LOCALIZADAS EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES DEL RÍO DE LA GERENCIA REGIONAL MAGDALENA MEDIO DE ECOPETROL S.A”.

FIRMA: CONSORCIO OBRAS CANTAGALLO

CONTRATO: 5224726

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES MENORES Y/O COMPLEMENTARIAS PARA LA PROTECCIÓN DE LAS RIBERAS DEL CAMPO CANTAGALLO Y SUS ÁREAS DE INFLUCENCIA DE LA GERENCIA DE OPERACIONES DE DESARROLLO DEL RÍO DE ECOPETROL S.A.”

FIRMA: DURAN & FLOREZ INGENIERIA S.A.S

CONTRATO: 5225089

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE DIQUE PERIMETRAL EN CONCRETO REFORZADO PARA LA PROTECCIÓN DE LA ESRACIÓN GARZAS DEL CAMPO CANTAGALLO DE LA GERENCIA DE OPERACIONES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DEL RÍO DE ECOPETROL S.A”

FIRMA: GABRIEL FLOREZ ANAYA

CONTRATO: 5213557

OBJETO: “OBRAS DE MANTENIMIENTO DE TANQUES Y VASIJAS PERTENECIENTES A LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES LA CIRA INFANTAS DE LA GERENCIA MGDALENA MEDIO DE ECOPETROL S.A”

FIRMA: ALARCON POVEDA CONSTRUCTORES LTDA

CONTRATO: 5225763

OBJETO: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE LOS BARRIOS, ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA GERENCIA REFINERÍA BARRANCABERMEJA, CENTRO DE ATENCIÓN LOCAL, ESTACIÓN GALAN, MUELLES DE ECOPETROL S.A.”



FIRMA: INDEQUIPOS S.A.S
CONTRATO: MA0030240
OBJETO: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE CONTROL DE LAS PLANTAS Y POZOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA CIRA INFANTAS DE LA REGIONAL MAGDALENA MEDIO DE ECOPETROL S.A”

SOLICITUD DE PAZ Y ALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todas las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) días calendarios contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.